



INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO.

Expediente: CONTR 2025 3914
Título: OBRAS REFORMA EN SEDE JUDICIAL ÚBEDA (JAÉN)

Procedimiento: Abierto simplificado

En el procedimiento de contratación de la obra del encabezamiento ha sido requerido por la Mesa de Contratación al órgano proponente el análisis y valoración del contenido de los sobres nº 1 de conformidad con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor de las ofertas admitidas, a cuyo efecto el técnico adscrito a la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos emite el siguiente

INFORME

A. ANTECEDENTES.

Tras la celebración de la Mesa de Contratación de 10 de junio de 2024 para la apertura del sobre nº 1, el órgano proponente inicia el análisis y la valoración de su contenido para la emisión del informe técnico correspondiente de las proposiciones técnicas presentadas por las entidades licitadoras recogidas en el punto C del presente informe.

B. ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME.

PCAP: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
PEM: Presupuesto de Ejecución Material
PPT: Pliego de Prescripciones Técnicas
SV: Sala de Vistas
UTE: Unión Temporal de Empresas
OCA: Organismo de control autorizado
PCI: Protección contra incendios

C. PROPUESTAS TÉCNICAS A VALORAR.

Se enumeran a continuación:

1. DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA LABORAL (B23706849)
2. TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA (B23070667)

D. CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

La documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor será presentada conforme se indica en el Anexo I.8. En el mismo se indica que:

“La documentación se presentará en un documento único debidamente fechado y firmado. Su extensión máxima será de 15 páginas en formato A4 e incluirá un índice paginado. Adicionalmente se podrán presentar como máximo 2 planos formato A3.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm966YNKZVBRFXTE9CRUPKZ75A	PÁG. 1/7	



No será valorado todo lo que exceda de dicho contenido máximo.

El tamaño de letra no será menor de 10 puntos y el interlineado sencillo. La documentación presentada deberá ajustarse en cuanto a su nomenclatura, estructura de apartados, numeración y contenidos a lo indicado en apartados siguientes:...”

En relación con ello, nos encontramos que:

LICITADOR	Documento único fechado y firmado	Índice paginado	N. Páginas formato A4	N. Páginas formato A3	Estructura del documento	Programa sin oferta económica
1. DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	SÍ	SÍ	13	2	SÍ	SÍ
2. TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA	SÍ	SÍ	11	1	SÍ	SÍ

Los aspectos que se valoran en el presente informe de la documentación contenida en el sobre electrónico nº 1 son los recogidos en el Anexo I punto 8.A del PCAP y que a continuación se reproduce en su literalidad:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm966YNKZVBRFKXTE9CRUPKZ75A	PÁG. 2/7	



Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:		
1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS		10 puntos
1.1. IMPLANTACIÓN DE LA OBRA Y CONDICIONANTES EXTERNOS. (Máx. 5 puntos) - Previsiones de acceso y circulación. Descripción de las características de los accesos a la obra, y de las circulaciones previstas, indicando posibles interferencias y su resolución, posibles adaptaciones a condicionantes externos y climatológicos a lo largo del proceso de ejecución, desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas. - Definición de la puesta a disposición y condiciones de implantación en obra de equipos, maquinaria, medios auxiliares, protecciones e instalaciones provisionales con especificación concreta de su emplazamiento y disposición previstos durante la duración de los trabajos. - Plano de implantación de la obra, definiendo cerramiento, instalaciones provisionales de obra, medios auxiliares, accesos previstos a usuarios y visitantes al centro, ubicación de equipos de trabajo, sectorizaciones, etc. Se indicará la localización y capacidad de los espacios destinados a acopios. Se indicará la localización de puntos de acometida y conexión para instalaciones y servicios provisionales. 1.2 MEDIOS PERSONALES (Máx. 5 puntos) Cualificación y especialización de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra, incluyendo la mano de obra indirecta. Se aportará asimismo la relación de personal técnico que la empresa pone a disposición de la obra, tanto en la ejecución como en la supervisión de la prestación, indicando sus aptitudes y especialización mediante una tabla resumen donde se especifique: nombre, titulación, especialización, años de experiencia y % dedicación a la obra. No se admitirán curriculum vitae. Se especificará el personal propio de la empresa y el subcontratado.		
2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS.		15 puntos
2.1. PROGRAMA DE TRABAJO. (Máx. 5 puntos) Programa de Trabajo para desarrollar la obra, que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarse en el plazo establecido por la Administración. El Programa de Trabajo en ningún caso reflejará la oferta económica del licitador (motivo de exclusión). En él figurarán, valorados en ejecución material y euros, los importes de los diferentes capítulos conforme a la hoja resumen de presupuesto del proyecto, así como las cantidades, expresadas en euros, que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, las cantidades totales a realizar cada mes y la cantidad total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales. Para la indicación de las citadas cantidades, (expresadas en euros), se tomarán las que figuren en el presupuesto del proyecto. El Programa de Trabajo se expresará mediante un diagrama de barras, o diagrama de Gantt, en el que figurará de manera clara e inequívoca su denominación "PROGRAMA DE TRABAJO", será apaisado, figurando en el lado más corto y en una columna, los capítulos o partidas más importantes; y en horizontal y en una fila los meses, denominados numéricamente. Cuando se indiquen importes en euros se hará con dos decimales. Se incluirá una memoria en la que se justifique el orden establecido para ejecutar cada uno de los capítulos, así como la justificación de la duración, solapes, continuidad o no, previsiones de tiempos muertos, etc, de los capítulos o partes de los mismos que a juicio del licitador necesiten un mayor desarrollo dentro de la memoria debido a su complejidad, peso económico, dificultad de ejecución o cualquier otro motivo que se estime oportuno desarrollar para justificar la programación.		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm966YNKZVBRFKXTE9CRUPKZ75A	PÁG. 3/7	



2.2. SUMINISTROS (Máx. 10 puntos)

Se justificará la sincronización de los suministros con las capacidades de acopio y un ritmo de obra adecuado que repercuta en la optimización de la ejecución y el cumplimiento de los hitos parciales y del plazo total establecido para la terminación de las obras.

Se aportarán acuerdos previos con el compromiso de fechas de encargo y suministro de materiales.

- **Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 12,5 puntos.**

E. CRITERIOS GENERALES ADOPTADOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se han tenido en cuenta los criterios previstos en el Anexo I del PCAP, obviándose otras cuestiones que pudieran contener las ofertas y que no guarden relación directa con lo expresado en el citado Anexo.

F. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Tras la definición de los criterios fijados en los Anexos del PCAP, se ha procedido a analizar y valorar cada una de las propuestas de conformidad con los apartados contenidos en las proposiciones presentadas por las entidades licitadoras resultando valoraciones para cada una de ellas en sus distintos apartados, tal y como se expone a continuación:

DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

17 Puntos

El informe detallado por apartados queda como sigue:

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS

1.1. IMPLANTACIÓN DE LA OBRA Y CONDICIONANTES EXTERNOS.

5 puntos

- Previsiones de acceso y circulación. Se describen las características de los accesos a la obra y las circulaciones previstas. Se utilizará como acceso al edificio una salida de emergencia situada en la calle María Soledad Torres Acosta. Este acceso no presenta escalones y facilita no solo el acceso de medios auxiliares con ruedas, sino que libera la entrada principal para el resto del personal. Puntúa positivamente.

Se han indicando las posibles interferencias y su resolución, posibles adaptaciones a condicionantes externos y climatológicos a lo largo del proceso de ejecución, desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas. Debido a la situación del edificio afectado, ubicado en el entorno de la plaza Vázquez de Molina, de un alto valor turístico y con una frecuencia muy alta de turistas, no contempla la instalación de ningún tipo de caseta prefabricada para despachos o para almacén. Para estos fines se solicitará la cesión temporal de algún espacio dentro del juzgado, así como el empleo de los baños que actualmente existen en el edificio. Puntúa positivamente.

- Se ha definido la puesta a disposición y condiciones de implantación en obra de equipos, maquinaria, medios auxiliares, protecciones e instalaciones provisionales con especificación concreta de su emplazamiento y disposición previstos durante la duración de los trabajos. Se ha valorado positivamente al tratarse en su mayoría de partidas de carpinterías o instalaciones, no requiere ninguna zona para acopios, ya que los materiales o equipos que deban instalarse se trasladarán directamente del medio de transporte al punto de instalación, por lo que no será necesario una zona de acopios específica. Para los contenedores de residuos se acota un espacio para la ubicación de contenedores de 5 m3 o sacas de escombros. Se aporta sección constructiva con andamio móvil y andamiaje para la reparación de montera. Valora positivamente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN

03/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm966YNKZVBRFXTE9CRUPKZ75A

PÁG. 4/7





-Se aporta plano de implantación de la obra, definiendo cerramiento, instalaciones provisionales de obra, medios auxiliares, accesos previstos a usuarios y visitantes al centro, ubicación de equipos de trabajo, sectorizaciones, etc. Valora positivamente.

1.2 MEDIOS PERSONALES

2 puntos

Se aporta la relación del personal técnico que la empresa pone a disposición de la obra, tanto en la ejecución como en la supervisión de la prestación, indicando sus aptitudes y especialización mediante una tabla resumen donde se especifica: nombre, titulación, especialización, años de experiencia y % dedicación a la obra. No se aporta cualificación ni especialización de los oficiales y peones, aunque se hace constar que la empresa pone a disposición de la obra sus 31 empleados. Puntúa negativamente esta falta de concreción y relación nominal.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS.

2.1. PROGRAMA DE TRABAJO.

5 puntos

Se aporta el Programa de Trabajo para desarrollar la obra, poniendo de manifiesto la posibilidad de ejecutarse en el plazo establecido por la Administración. El Programa de Trabajo se ha expresado mediante un diagrama de Gantt, con las características especificadas en el Pliego de Condiciones. Se incluye memoria justificativa del orden establecido para ejecutar cada uno de los capítulos, así como la justificación de la duración, solapes, continuidad o no, previsiones de tiempos muertos, etc, de los capítulos o partes de los mismos que a juicio del licitador necesitan un mayor desarrollo dentro de la memoria debido a su complejidad, peso económico, y dificultad de ejecución.

2.2 Suministros.

5 puntos

En este apartado se aportan los acuerdos previos con el compromiso de fechas de encargo y suministro de materiales de carpintería de aluminio y vidrios, retirada e instalación de recuperadores y montaje de lucernario. No se justifica la sincronización de los suministros con las capacidades de acopio y un ritmo de obra adecuado que repercuta en la optimización de la ejecución y el cumplimiento de los hitos parciales y del plazo total establecido para la terminación de las obras, lo que puntúa negativamente.

TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA

13 Puntos

El informe detallado por apartados queda como sigue:

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS

1.1. IMPLANTACIÓN DE LA OBRA Y CONDICIONANTES EXTERNOS.

2 puntos

- La empresa declara conocer el inmueble por haber intervenido anteriormente. Previsiones de acceso y circulación. Se describen las características de los accesos a la obra y las circulaciones previstas. Se ha realizado un estudio de tráfico para el acceso a la Plaza Vázquez de Molina. Puntúa positivamente.

Se han indicando las posibles interferencias y su resolución, posibles adaptaciones a condicionantes externos y climatológicos a lo largo del proceso de ejecución, desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas. Valora positivamente la voluntad de compatibilizar los trabajos de desmontaje del lucernario y montaje del nuevo sistema y retirada de carpinterías existentes y sustitución por las nuevas, en plantas baja y primera con la existencia de una actividad en el interior del inmueble.

- Sin embargo, no se ha definido la puesta a disposición y condiciones de implantación en obra de equipos, maquinaria, medios auxiliares, protecciones e instalaciones provisionales con

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN

03/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm966YNKZVBRFXTE9CRUPKZ75A

PÁG. 5/7





especificación concreta de su emplazamiento y disposición previstos durante la duración de los trabajos, lo que puntúa negativamente.

- No se aporta plano de implantación de la obra, definiendo cerramiento, instalaciones provisionales de obra, medios auxiliares, accesos previstos a usuarios y visitantes al centro, ubicación de equipos de trabajo, sectorizaciones, etc. Valora negativamente.

1.2 MEDIOS PERSONALES

3 puntos

Se aporta la relación del personal técnico que la empresa pone a disposición de la obra, tanto en la ejecución como en la supervisión de la prestación, indicando sus aptitudes y especialización, aunque no aporta tabla resumen donde se especifique: nombre, titulación, especialización, años de experiencia y % dedicación a la obra de las personas que se asignan. Se especifican las labores que hará el personal propio de la empresa y el subcontratado.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS.

2.1. PROGRAMA DE TRABAJO.

5 puntos

Se aporta el Programa de Trabajo para desarrollar la obra, poniendo de manifiesto la posibilidad de ejecutarse en el plazo establecido por la Administración. El Programa de Trabajo se ha expresado mediante un diagrama de Gantt, con las características especificadas en el Pliego de Condiciones

Se incluye memoria justificativa del orden establecido para ejecutar cada uno de los capítulos, así como la justificación de la duración, solapes, continuidad o no, previsiones de tiempos muertos, etc, de los capítulos o partes de los mismos que a juicio del licitador necesitan un mayor desarrollo dentro de la memoria debido a su complejidad, peso económico, o dificultad de ejecución.

2.2 Suministros.

3 puntos

En este apartado se hace una relación de empresas colaboradoras, y los acuerdos que se han alcanzado, si bien no se aportan los acuerdos suscritos por éstas. No se justifica la sincronización de los suministros con las capacidades de acopio y un ritmo de obra adecuado, lo que puntúa negativamente.

Los resultados obtenidos quedan reflejados en la siguiente tabla:

LICITADOR	PUNTUACIÓN				TOTAL
	APARTADO 1.1.	APARTADO 1.2.	APARTADO 2.1.	APARTADO 2.2.	
1. DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	5	2	5	5	17
2. TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA	2	3	5	3	13

Según el Anexo I del PCAP, el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo es de 12,5 puntos (50% de la puntuación de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor), que se cumple para las empresas DEYPLAD PROYECTOS Y CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA LABORAL y TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm966YNKZVBRFXTE9CRUPKZ75A	PÁG. 6/7	



Es todo cuanto cabe informar.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,
EL ARQUITECTO DEL SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO

M. Fernando Bernabé Sanjuán

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm966YNKZVBRFKXTE9CRUPKZ75A	PÁG. 7/7	